

Edicto N° 096-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **BUS BL 7168 MUNICIPIO DE ATALAYA**, cuyo representante legal es **VÍCTOR A. AGUDO CRUSCOMAGNO**, con cédula N° 9-712-2403, ubicado en la en la Provincia de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, Corregimiento de Barrio Balboa, el Auto N° 1008-2021, se ha dictado cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de Embargo el secuestro decretado mediante Auto N° 044-2020 de 10 de enero de 2020, el cual recayó sobre la cuenta de corriente identificada con el N° 03-38-01-067248-6, en **BANCO GENERAL, S.A.**, a nombre de **VÍCTOR A. AGUDO CRUSCOMAGNO**, con R.U.C. N° 9-712-2403, hasta la concurrencia de **TRESCIENTOS TREINTA BALBOAS CON 00/100 (B/.330.00)**, comunicado a esta entidad bancaria, mediante el Oficio N° **JE- 7234-2020 de 22 de julio de 2020**, y puesto a órdenes de este Despacho mediante oficio 2020(590-01)2930 de 31 de julio de 2020, y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheque de Gerencia a favor del **TESORO NACIONAL / RUC**, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICDO. VICENTE CHU QUINTERO
Juez Ejecutor Encargado.

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/Lerm

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/Lerm

